

El Gobierno anunció la creación de un Plan Ganadero para aumentar la producción

22 junio, 2021



También amplió el acuerdo de precios y habilitó gradualmente las exportaciones.

El ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, junto el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Basterra, presentó hoy ante representantes del sector cárnico los lineamientos generales de un nuevo Plan Ganadero, que se pondrá en marcha dentro de los próximos 30 días, y que tiene como objetivo aumentar la productividad del sector. Además, anunciaron una ampliación del acuerdo de precios para los cortes populares; la conformación de la Mesa de Coordinación Sectorial de la Carne y la reapertura gradual de las ventas al exterior.

Los ministros detallaron los puntos centrales de estas medidas en el marco de la reunión con referentes del sector que fue encabezada por el presidente Alberto Fernández, en el salón Eva Perón de la Casa Rosada, y en la que también participaron las secretarías de Comercio Interior, Paula Español y de Legal y Técnica, Vilma Ibarra; la vicejefa de Gabinete, Cecilia Todesca; y el jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo, Alejandro Sehtman.

Por parte del sector privado, estuvieron presentes José Martins (Consejo Agroindustrial Argentino), Nicolás Pino (Sociedad Rural), Juan José Grigera Naon (Instituto de Promoción de Carne Vacuna), Dardo Chiesa (Mesa Nacional de Carnes), Juan Eiras (Cámara Argentina de Feedlot), Alberto Fantini (Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados), Carlos Iannizoto (Coninagro), Carlos Achettoni (Federación Agraria), Jorge Chemes (Confederaciones Rurales Argentinas) y Mario Ravettino (Consorcio Propietarios de Carne).

Respecto del Plan Ganadero, se definió que antes de los próximos 30 días deberá estar diseñado el proyecto en el cual vienen trabajando los Ministerios de Desarrollo Productivo y de Agricultura, Ganadería y Pesca. El plan, que durante estos días será abordado en conjunto con los actores de la cadena cárnica, apunta a incrementar la producción en función de aumentar la capacidad exportadora del sector, sin descuidar el abastecimiento del mercado interno.

El objetivo a mediano plazo es aumentar la producción de carnes, y pasar de las 3,2 millones de toneladas actuales a las 5 millones de toneladas por año. De ese modo se podrían destinar 3 millones de toneladas para el mercado interno, que podría llevar el consumo local a más de 70 kilos por año por habitante, y 2 millones para exportación, que duplicaría las exportaciones del último año.

El Plan Ganadero es un conjunto de políticas de asistencia

técnica y financiera hacia toda la cadena de producción del sector. Dentro de las medidas abordadas, se encuentran el financiamiento a tasas subsidiadas, el otorgamiento de beneficios fiscales y capacitaciones en mejoras tecnológicas y asistencia en el desarrollo técnico.

Por otro lado, en materia de exportaciones, se podrá vender al exterior hasta el 50 por ciento del volumen mensual promedio exportado en 2020. Ese volumen podrá ampliarse en función de la evolución de los precios, la producción y el abastecimiento del mercado interno. Esta medida regirá hasta el 31 de agosto y podrá ser prorrogada.

Al mismo tiempo se anunció la prohibición de manera transitoria de la exportación de determinados cortes. Así, hasta el 31 de diciembre no se podrá vender al exterior media res, cuartos con huesos, y los cortes de asado, falda, matambre, tapa de asado, cuadrada, paleta y vacío. Esta medida apunta a garantizar que mientras se reordena el mercado, los cortes más demandados en el mercado interno puedan quedar en su totalidad para el consumo de las y los argentinos.

Además, para poder tener un monitoreo constante y coordinado sobre el tema, se dispuso la creación de una Mesa de Coordinación Sectorial, que será encabezada por el Ministerio de Desarrollo Productivo y en la que participan el resto de ministerios y organismos involucrados. La coordinación de esta Mesa estará a cargo del Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo, Alejandro Sehtman.

En tanto, luego de haber depurado el padrón de exportadores de distintas empresas que habían realizado maniobras ilegales, se profundizarán las medidas de control sobre el sector exportador para evitar subfacturación y evasión fiscal. En ese sentido, los valores de referencia serán actualizados de manera quincenal, con el objetivo de evitar posible subfacturación en las ventas al exterior y desalentar las maniobras ilegales.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación